Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0504/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/364/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3885/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13938/10241
Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

SGIRPC/364/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, me permito distraer su valiosa atención para dar respuesta a su oficio núm. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000742.12/2019, recibido en esta Secretaría el 16 de diciembre de la pasada anualidad, mediante el cual adjunta copia simple del oficio No. MDPPOSA/CSP/3885/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

> *"Único. - Se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Descentralizados, al Congresa, al Poder Judicial y a los Órganos Autónamos todos de la Ciudad de México a firmar convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría conforme a los lineamientos legales de cada ente público."*

Por lo anterior, me permito adjuntar al presente, copia simple de los oficios núm. SGIRPC/DEAF/0980/2020 y SGIRPC/DEAF/0996/2020, del día 2 y 7 de septiembre de 2020, respectivamente, ambos signados por el L.C. Jesús Ramos Cedillo, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en ésta Dependencia, en los cuales se detalla las acciones que se están llevando a cabo por ésta Secretaría en atención al Punto de Acuerdo del Poder Legislativo.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

11:04

FOLIO 3046 DEAJ 193617
C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. subdirectora de control de gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX gobiernosecretaria@gmail.com
Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Isabel.rosales@congresociudaddemexico.gob.mx
C.c.p. Lic. I. Leticia Salas Pichardo, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, SGIRPC.

VALIDÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. I. LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ:	LIC. ANA RUT NERY AGUILAR	--

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México
Tel. 25836927

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020 LEONA VICARIO

ACUSE

Ciudad de México, a 02 de septiembre 2020

SGIRPC/DEAF/0980 /2020

Asunto: Acuerdo Cooperativas

LIC. JUDITH OLMEDO AZAR
DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
P R E S E N T E

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
Recibido: 11:57 hrs.
c/documentos adjuntos.

Por lo dispuesto en el artículo 129, fracciones XI XII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En virtud de la *"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍAS, ÓRGANOS DESCONCENTADOS, DESCENTRALIZADOS, AL CONGRESO, AL PODER JUDICIAL Y A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO ECONÓMICO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE REQUIERAN A TRAVES DE COOPERATIVAS ADSCRITAS A DICHA SECRETARÍA CONFORME LOS LINEAMIENTOS LEGALES DE CADA ENTE PÚBLICO"*. (sic).

Al respecto, le informo, si bien a finales de enero de 2020, ya se había tenido contacto con la entonces Directora de Atención a Cooperativas, la Mtra. Karina Rito Rodríguez, sin embargo, por cuestiones ajenas al que suscribe, no fue posible establecer el adecuado vinculo comunicativo que permitiera llevar a cabo las gestiones de dicho acuerdo. No obstante, me permito comunicarle que nos encontramos en la mejor de las disposiciones para retomar dichas actividades y dar cabal cumplimiento al multicitado acuerdo, por tal motivo, de ser posible, y con la finalidad de encontrar canales de comunicación más ágiles, le proporciono los siguientes datos de contacto:

jramosc@sgirpc.cdmx.gob.mx
mrodriguezm@sgirpc.cdmx.gob.mx
tel: 568 320 11

Datos a través de los cuales, su servidor y/o el C. Marco Antonio Rodríguez Martínez, Enlace de Control de Gestión Documental, podemos dar seguimiento oportuno a dichas gestiones.

Para mayor referencia, le remito en copia simple:

- Acuerdo
- Correos electrónicos
-

Sin otro particular por agregar, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. JESÚS RAMOS CEDILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró MAR

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020
LEONA VICARIO

DEAJ/194304
DEAJ 200594

Ciudad de México, a 07 de septiembre 2020

SGIRPC/DEAF/0996 /2020

Asunto: Informe sobre acuerdo Cooperativas

LIC.ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

Por lo dispuesto en el artículo 129, fracciones XI XII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En atención a su similar **SGIRPC/SPC/DEAJ/489/220**, mediante el cual solicita un informe de las acciones realizadas mismas que se detallan en el proemio de su documento. Al respecto, le informo, se estableció contacto con la titular de la Dirección General de Economía Social y Solidaría de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, la Lic. Judith Olmedo Azar, quien nos proporcionó el micrositio donde se podrá consultar la o las cooperativas y a sus productos, a la brevedad se le estará informando los mecanismos que esta Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas implementará para coordinar las actividades con la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo y las cooperativas.

Para mayor conocimiento le remito en copia simple: oficio núm. SGIRPC/DEAF/0980/2020; email de la Lic. Verónica Ramírez Sánchez, de la Dirección General de Economía Social y Solidaria.

Reciba un saludo.

ATENTAMENTE

L.C. JESÚS RAMOS CEDILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

8/9/2020

C/A 2 Fojas
Ernesto 13:30

Atiende al volante 1078
Elaboró MAR

SGIRPC

Marco Antonio Rodríguez Martínez <mrodriguezm@sgirpc.cdmx.gob.mx>

Se atiende diverso SGIRPC/DEAF/0980/2020

1 mensaje

Verónica R. Sánchez <verasa.styfe@gmail.com> 7 de septiembre de 2020 a las 16:28
Para: jramosc@sgirpc.cdmx.gob.mx
CC: mrodriguezm@sgirpc.cdmx.gob.mx, "Judith Olmedo A." <dgeconomiass.styfe@gmail.com>

L.C. JESÚS RAMOS CEDILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
jramosc@sgirpc.cdmx.gob.mx
PRESENTE

Hago referencia al diverso SGIRPC/DEAF/0980/2020, de fecha 02 de septiembre de 2020, recibido en la Dirección General de Economía Social y Solidaria el pasado viernes 04 del mismo mes y año, por medio del cual proporciono los datos de contacto propios y del C. Marco Antonio Rodríguez Martínez, Enlace de Control de Gestión Documental en esa unidad administrativa, a efecto de contar con canales de comunicación que permitan a esa área dar atención al Punto de Acuerdo de fecha 03 de diciembre de 2019, emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que el citado punto de acuerdo tuvo atención de conformidad con lo señalado en el diverso STyFE/DGESyS/0241/2020, mismo que se adjunta en documento electrónico para su conocimiento.

De dicho documento se remitieron copias de conocimiento electrónicas a los titulares de las unidades administrativas que, como usted, solicitaron colaboración para su atención, por lo que el similar de referencia se remite para atención del mismo, toda vez que la respuesta se ajusta al contenido del mismo.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
Lic. Verónica Ramírez Sánchez,
Adscrita a la Dirección General de Economía Social y Solidaria

STyFE-DGESyS-0241-2020 ATENCIÓN A PUNTO DE ACUERDO REMITIDO CON OFICIO MDPPOSA-CSP-3885-2019.pdf
351K